



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Resolución de la Alcaldía por la que aprueba la Oferta de Empleo Público de las plazas sometidas a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como la Oferta de Empleo Público ordinaria correspondiente al año 2022

Visto el expediente administrativo tramitado con el objeto de aprobar la oferta de empleo público para las plazas en proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Resultando que con fecha 15 de marzo de 2022 la alcaldía mediante providencia ordena a los servicios que procedan a tramitar el correspondiente procedimiento para aprobar la oferta de empleo público excepcional de las plazas afectadas por la estabilización de empleo temporal de larga duración en los términos señalados en la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en empleo público, y que dichas plazas están dotadas presupuestariamente.

Resultando que con fecha 21 de marzo de 2022 los servicios de personal informan que en base a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público el Ayuntamiento de Los Yébenes puede convocar, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas como las incluidas en la relación de personal adjuntada en los Informes de Secretaría, al reunir los requisitos establecidos en el artículo 2.1, ser estructurales, toda vez que han estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que dichas plazas están dotadas presupuestariamente.

Resultando que con fecha 18 de abril de 2022 los servicios jurídicos informan que en base a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en base lo indicado por los servicios técnicos, procede la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración para las plazas incluidas en la relación adjuntada en el Informe de la Secretaría, al cumplirse los requisitos de ser plazas estructurales y estar ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida a 1 de enero de 2016, precisando que este proceso se realizará por una sola vez, pudiendo ser objeto de negociación, en todo caso, los plazos establecidos en esta norma.

Resultando que con fecha 24 de mayo de 2022 la Secretaría de la Mesa de Negociación del Personal al servicio del Ayuntamiento de Los Yébenes certifica que con fecha 20 de mayo de 2022 se ha procedido a negociar, en los términos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público la Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración de las siguientes plazas:

#### • PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP 2022 EXTRAORDINARIA POR ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO.

| NÚMERO | PLAZA Y CONDICIÓN                                                                                                                      | CATEGORÍA      | ACCESO   |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
| 2      | TÉCNICO SUPERIOR<br>• 1 LICENCIADO-A EN DERECHO<br>• 1 LICENCIADO-A EN PSICOLOGÍA                                                      | A1 LABORAL     | CONCURSO |
| 1      | TÉCNICO MEDIO<br>• EDUCADOR-A SOCIOCOMUNITARIO                                                                                         | A2 LABORAL     | CONCURSO |
| 1      | TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO                                                                                                               | A2 FUNCIONARIO | CONCURSO |
| 1      | ADMINISTRATIVO-A INFORMÁTICO                                                                                                           | C1 FUNCIONARIO | CONCURSO |
| 8      | EDUCADOR-A/ADMINISTRATIVO-A/OFICIAL<br>• 6 EDUCADORES INFANTILES<br>• 1 ADMINISTRATIVO-A BIBLIOTECA<br>• 1 OFICIAL DE EMPLEO           | C1 LABORAL     | CONCURSO |
| 1      | AUXILIAR<br>• 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-A                                                                                              | C2 LABORAL     | CONCURSO |
| 11     | ORDENANZA/PEÓN DE OFICIOS VARIOS/LIMPIADOR-A<br>• 3 LIMPIADOR-A<br>• 2 PEONES OFICIOS VARIOS<br>• 1 ORDENANZA<br>• 5 AYUDA A DOMICILIO | E LABORAL      | CONCURSO |



**• PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP 2022 ORDINARIA.**

| NÚMERO | PLAZA Y CONDICIÓN              | CATEGORÍA      | ACCESO             |
|--------|--------------------------------|----------------|--------------------|
| 1      | ENCARGADO SERVICIOS DEPORTIVOS | C1 LABORAL     | CONCURSO-OPOSICIÓN |
| 1      | AUXILIAR ADMINISTRATIVO        | C2 FUNCIONARIO | OPOSICIÓN          |
| 1      | AUXILIAR ADMINISTRATIVO        | C2 LABORAL     | OPOSICIÓN          |
| 1      | OFICIAL JARDINERÍA             | C2 LABORAL     | CONCURSO-OPOSICIÓN |
| 1      | PEÓN ENTERRADOR                | E FUNCIONARIO  | CONCURSO-OPOSICIÓN |
| 1      | PEÓN OFICIOS VARIOS            | E LABORAL      | CONCURSO-OPOSICIÓN |

Existiendo acuerdo para que la administración efectúe las actuaciones administrativas necesarias al objeto de la convocatoria indicada.

Resultando que con fecha 24 de mayo de 2022 los Servicios jurídicos en los términos señalados en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local proponen que apruebe y ordene la publicación de la OEP de las plazas sometidas a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración anteriormente descritas conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; a su vez se indica que la OEP deberá ser aprobada antes del 1 de junio de 2022, la publicación de las convocatorias se realizará antes 31 de diciembre de 2022 y que la resolución de los procesos finalice antes del 31 de diciembre de 2024, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que en base a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local procede la aprobación y la publicación de la OEP de las plazas sometidas a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración contenidas en la relación adjunta conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como también la aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público de carácter ordinario correspondiente al año 2022. En su virtud y en ejercicio de las competencias concedidas a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la LBRL, resuelvo:

**PRIMERO.** - Aprobar la Oferta de empleo público de las plazas sometidas a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, y la Oferta de Empleo Público ordinaria del año 2022 expuestas en la propuesta antecedente, conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.** - Ordenar a los servicios administrativos que procedan a publicar mediante Edicto las OEP aprobadas en esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, D.O.C.M. y B.O.E.

Los Yébenes, 24 de mayo de 2022.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-2576